



Lanco, _____ de SEPTIEMBRE de 2019.
01/10/2019.

VISTOS:

1. El oficio 358/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$3.000.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.11 Por Menores gastos para suplir gastos presupuestarios en servicio de Gastroenterología programa Resolutividad año 2019 – Estrategia de exámenes de Endoscopias y Servicios Plataforma de RRHH Carrera Funcionaria Iditi, cuota 4To trimestre
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N°3589/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.001	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 1.000.000
215.22.11.999.001	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Oftalmológicos	\$ 600.000
215.22.11.999.002	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Otorrinos	\$ 900.000
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 3.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.002	01,01,01	Servicios Informáticos	\$ 400.000
215.22.11.999.008	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Gastroenterología	\$ 2.600.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 3.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 1110





ORDINARIO N° 358/2019

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019**

LANCO, 26 de Septiembre 2019.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria de gestión Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019, Menores gastos del ítem 215.22.11 con menor ejecución presupuestaria a la fecha y para suplir gastos presupuestarios del mismo ítem y cumplir con servicios de endoscopias.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.001	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 1.000.000
215.22.11.999.001	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Oftalmológicos	\$ 600.000
215.22.11.999.002	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Otorrinosis	\$ 900.000
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 3.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.11.002	01,01,01	Servicios Informáticos	\$ 400.000	Servicios Plataforma de RRHH Carrera Funcionaria Iditi, cuota 4To trimestre
215.22.11.999.008	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Gastroenterología	\$ 2600.000	Servicios de Endoscopias para usuarios Cesfam Malalhue Programa Imágenes Diagnósticas
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 3.000.000	

**ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD**

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 04 de OCTUBRE de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 191-2019 de sesión N° 31/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 25 de SEPTIEMBRE de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 345/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019, por Menores Gastos correspondiente a los ítemes 215.22.11.999 Otros Servicios Profesionales – Radiografías de Caderas y Tórax provenientes de recursos Convenio Imágenes Diagnosticas año 2018, con Ejecución Técnica pero sin ejecución Financiera, es decir, se realizaron las prestaciones en el Hospital de Lanco pero no se generó la facturación dentro de la vigencia del Convenio; por tanto se debe generar Suplementación de Gastos al Item de Devoluciones, para realizar reintegro al Servicio de Salud Valdivia, por un monto de \$2.590.560
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3678/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.009	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Radiografías de Caderas	\$ 319.200
215.22.11.999.010	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Radiografías de Tórax	\$ 2.271.360
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.590.560

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.26.01	01.01.01	Devoluciones	\$ 2.590.560
Suma Total Suplementación Gastos			\$2.590.560

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 1130



Lanco, 08 de OCTUBRE de 2019.

V I S T O S :

1. El oficio 369/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$600.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.04, para redistribuir gastos presupuestarios en el mismo ítem, disminuir presupuesto Equipos menores y aumentar ítem Textos y Otros Materiales de Enseñanza. Adquisición de Material Educativo para talleres nutricionales usuarios Cesfam Malalhue, Replicas de alimentos Mi Plato.
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3708/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 600.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 600.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	\$ 600.000
Suma Total Suplementación Gastos			\$ 600.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



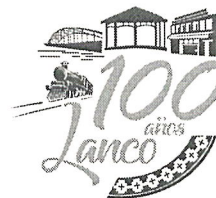
SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/CAL/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 1460

ALCALDE



ORDINARIO N° 369/2019

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019**

LANCO, 04 de Octubre 2019.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

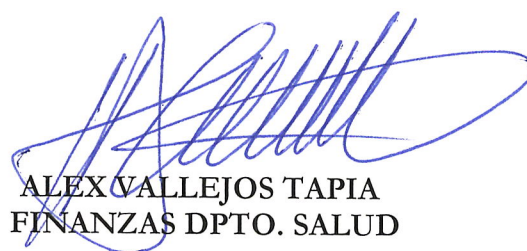
Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos desde la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.04, para redistribuir gastos presupuestarios en el mismo ítem, disminuir presupuesto Equipos menores y aumentar ítem Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 600.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 600.000

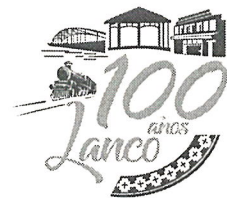
B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	\$ 600.000	Adquisición de Material Educativo para talleres nutricionales usuarios Cesfam Malalhue, Replicas de alimentos Mi Plato
Suma Total Suplementación Gastos			\$ 600.000	


**ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD**

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Directora Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 08 de OCTUBRE de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 195-2019 de sesión N° 32/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 02 de octubre de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 357/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2019, por Menores gastos con menor ejecución presupuestaria a la fecha y para suplir gastos presupuestarios en la contratación de Honorarios Servicio Profesional Ingeniero Civil en Informática para Estudio Red Radio Frecuencia, Comunicación VHF para 8 Estaciones de Salud Rurales, servicios de ecografías y pago de Comisión intermediación Cenabast y servicios de endoscopias., por un monto de **\$6.000.000**
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3709/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.999.003	01.01.01	Mantenimiento y reparación de Vehículos	\$ 1.000.000
215.22.06.002	01.01.01	Otros – Audífonos	\$ 3.000.000
215.22.11.999.001	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Oftalmológicos	\$ 1.000.000
215.22.11.999.002	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Otorrinos	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 6.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01,01,01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 1.200.000
215.21.03.001	01,01,01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 1.000.000
215.22.08.999.006	01,01,01	Otros Servicios Generales – Servicio comisión Intermediación	\$ 2.500.000
215.22.11.999.008	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Gastroenterología	\$ 1.300.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 6.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



Lanco, 08 de OCTUBRE de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 194-2019 de sesión N° 32/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 02 de octubre de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 354/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2019, por Mayores Ingresos provenientes Programa Promoción de Salud Plan Trianual 2019-2021, las que serán utilizadas para el desarrollo de las actividades y metas del mismo programa, según detalle adjunto., por un monto de **\$13.089.291**
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3710 /2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.024	01,01,01	Programa Promos	\$13.089.291.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$13.089.291.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

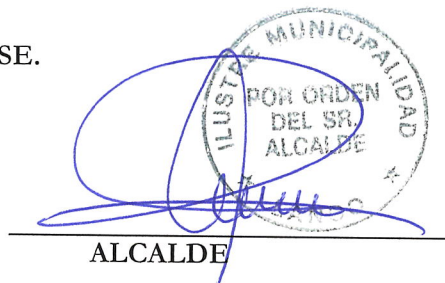
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	\$ 800.000
215.22.01.001	01.01.01	Alimentos y Bebidas - Para Personas	\$ 1.050.000
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 50.000
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros de Materiales de Enseñanza	\$ 1.600.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Utiles Quirurgicos	\$ 200.000
215.22.04.010	01.01.01	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 1.000.000
215.22.07.001	01.01.01	Servicios de Publicidad	\$ 450.000
215.22.07.002	01.01.01	Servicios de Impresión	\$ 370.000
215.22.07.999	01.01.01	Publicidad y Difusion - Otros	\$ 650.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehiculos	\$ 600.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 6.319.291
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 13.089.291

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



Lanco, 30 de OCTUBRE de 2019.

V I S T O S :

1. El oficio 409/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$331.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.03, para redistribuir gastos presupuestarios en el mismo ítem, dado la necesidad de suplir gastos en calefacción Cesfam Malalhue, adquisición de leña para caldera
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4059/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.03.999	01.01.01	Para Otros	\$ 1.121.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.121.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

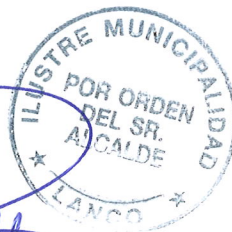
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.03.003	01.01.01	Para Calefacción	\$1.121.000
Suma Total Suplementación Gastos			\$1.121.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 1291



Lanco, 30 de OCTUBRE de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 201-2019 de sesión N° 34/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 16 de OCTUBRE de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 375/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2019, por Mayores Ingresos provenientes ítem 115.05.03.006.002.024 Programa Promoción de Salud Modificadorio Plan Triannual 2019-2021, recursos adicionales al año 2019 para complementar el convenio recientemente firmados, que serán ejecutados para el desarrollo de las actividades y metas del mismo programa, por un monto de **\$13.289.536**
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4060/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.024	01,01,01	Programa Promos	\$13.289.536.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$13.289.536.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 5.500.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 7.789.536
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 13.289.536

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 1240



Lanco, 30 de OCTUBRE de 2019.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 213-2019 de sesión N° 35/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 26 de OCTUBRE de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 376/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2019, por por Menores Ingresos convenios que no aumentaron sus recursos y se suspendieron; Mayores Ingresos ítem 115.05.03.006.002.024 Programas de Reforzamiento Aps, Recursos de años anteriores Ingresados en el periodo, menos gastos por menor ejecución presupuestaria y Suplementan las diversas necesidades del Área, por un monto de **\$19.972.176**
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4061/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.013	01.01.01	PROGRAMA SISTEMA DE URGENCIA RURAL	\$ 32.774.706
115.05.03.006.002.030	01.01.01	PROGRAMA APOYO RADIOLOGICO	\$ 2.600.000
115.05.03.006.002.045	01.01.01	PROGRAMA CONTROL JOVEN SANO	\$ 750.000
115.05.03.006.002.076	01.01.01	PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	\$ 21.500.000
Suma Total Menores Ingresos			\$ 57.624.706

B) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.004	01.01.01	PROGRAMA ASIGNACION CONDUCTORES LEY 20.157	\$ 469.000
115.05.03.006.002.007	01.01.01	INTEGRACION DIFERENCIAL LEY 19.813	\$ 340.000
115.05.03.006.002.008	01.01.01	OTROS APORTES AFECTOS	\$ 33.799.449
115.05.03.006.002.040	01.01.01	PROGRAMA VACUNACION ANTIINFLUENZA	\$ 75.761
115.05.03.006.002.069	01.01.01	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	\$ 535.612
115.12.10	01.01.01	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 35.377.060
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 70.596.882

C) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.003.002.003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	\$ 7.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 7.000.000



D) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.003.002.003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	\$ 7.000.000
215.21.01.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 2.000.000
215.21.02.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 1.000.000
215.22.03.001	01.01.01	Combustibles y Lubricantes - Para Vehículos	\$ 500.000
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 707.176
215.22.05.001.001	01.01.01	ELECTRICIDAD - CESFAM MALALHUE	\$ 1.000.000
215.22.05.001.005	01.01.01	ELECTRICIDAD - CONTAINER COVADONGA 59	\$ 500.000
215.22.08.007	01.01.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 500.000
215.22.08.999.006	01.01.01	Otros Servicios Generales – Servicio comisión Intermediación	\$ 2.000.000
215.22.11.999.008	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Gastroenterología	\$ 3.765.000
215.29.05.002	01.01.01	Maquinas y Equipos para la Produccion	\$ 1.000.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 19.972.176

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 123P